

Buenos Aires, 16 de marzo de 2001

Vistas: las presentes actuaciones por las que se tramita la contratación del servicio de Policía Adicional, recaídas en el Expediente Interno n^o 56/2001y

Considerando:

Que el señor Director General solicito por nota 029-DGA- TSJ/2001 al señor Jefe de la División Policía Adicional un oficial con permanencia para los días lunes a sábado inclusive, a fin de reforzar la dotación actual de Oficiales que custodian el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia.

Que el servicio será cubierto alternativamente por los dos Oficiales actualmente en servicio en el edificio.

Que, en tal sentido, la Asesoría Jurídica ha producido su dictamen que luce a fojas 9.

Que el Director General de Administración ha dictado la Disposición n^o 069/2001, acto administrativo que autoriza la contratación que nos ocupa.

Que corresponde encuadrar el gasto en lo establecido en el apartado i) del inciso 3^o del artículo 56 de la Ley de Contabilidad y el anexo I de la Acordada n^o 5/99.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1.- Aprobar la contratación directa con la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, por la suma de DOCE MIL SEISCIENTOS SETENTA y OCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 12.678.60) en concepto del servicio de Policía Adiciona desde el 1/4/2001 hasta el 31/12/2001, en todo de acuerdo con la orden de provisión.

2.- Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General de Administración.

Firmado: Dr. Guillermo Andrés Muñoz (Presidente).

R/PTSJ N^o 4/2001